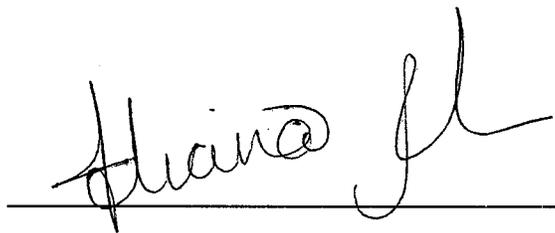


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala.
2. **Identificación del documento:** Recepción, evaluación y resolución de la manifestación de impacto ambiental en su modalidad particular.- Mod. A: No incluye actividad altamente riesgosa (SEMARNAT-04-002-A), Artículo 69 fracción VII inciso L) de la LFTAIP.
3. **Partes o secciones clasificadas:** Datos generales del promovente y del responsable técnico ubicados en el capítulo I de la Manifestación de Impacto Ambiental y en su documentación anexa, así como en la página primera de su resolutivo.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113 fracción I de la LFTAIP, y 116 párrafo primero de la LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, número de teléfono, RFC y OCR de credencial de elector, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Iliana Castillo Algarra, Jefa de Unidad Jurídica,
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Delegado, previa designación, firma la Jefa de la Unidad Jurídica.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iliana', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 01/2018, en la sesión celebrada el 10 de enero de 2018.

MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR DEL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA BARRANCA LA MESA, UBICADA EN CALLE 13 NORTE DE SAN PABLO ZITLALTEPEC, MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, ESTADO DE TLAXCALA.

RESUMEN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR DEL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA BARRANCA LA MESA, UBICADA EN CALLE 13 NORTE DE SAN PABLO ZITLALTEPEC, MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, ESTADO DE TLAXCALA. PARA CONSULTA PUBLICA.

Nombre del proyecto.

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA BARRANCA LA MESA, UBICADA EN CALLE 13 NORTE DE SAN PABLO ZITLALTEPEC, MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, ESTADO DE TLAXCALA.

Ubicación del proyecto comunidad, ejido, código postal, localidad, municipio o delegación y entidad federativa.

El proyecto se sitúa sobre la Barranca La Mesa, ubicada en Calle 13 Norte de San Pablo Zitlaltepec, Municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, en el Estado de Tlaxcala. C.P. 90590, y se sitúa dentro de las siguientes coordenadas UTM.

| TRAMO | COORDENADAS UTM | |
|--|-----------------|------------|
| | X | Y |
| INICIA | 614437.38 | 2124481.44 |
| TERMINA | 614582.32 | 2124582.67 |
| LONGITUD TOTAL: 160.00 metros lineales | | |

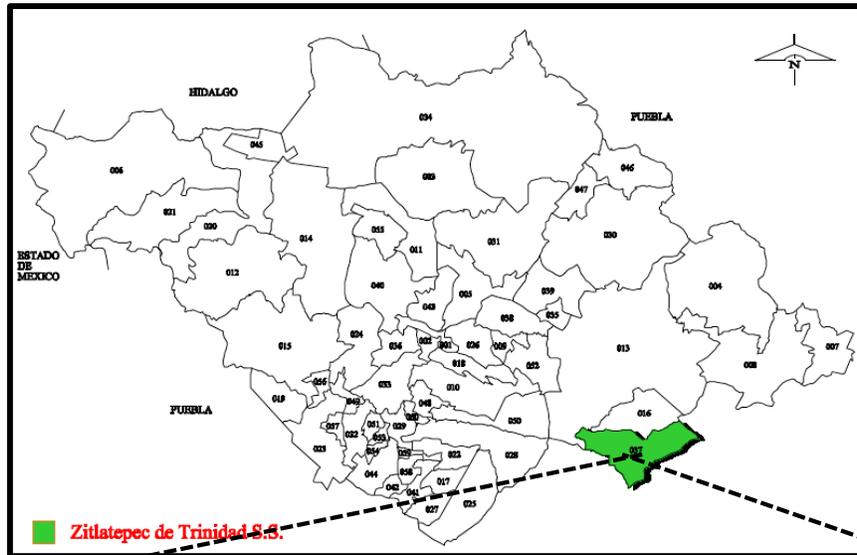
MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR DEL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA BARRANCA LA MESA, UBICADA EN CALLE 13 NORTE DE SAN PABLO ZITLALTEPEC, MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, ESTADO DE TLAXCALA.

IMAGEN SATELITAL DE UBICACIÓN DEL PROYECTO.



MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR DEL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA BARRANCA LA MESA, UBICADA EN CALLE 13 NORTE DE SAN PABLO ZITLALTEPEC, MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, ESTADO DE TLAXCALA.

UBICACIÓN DEL PROYECTO DENTRO DE LA COMUNIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA.

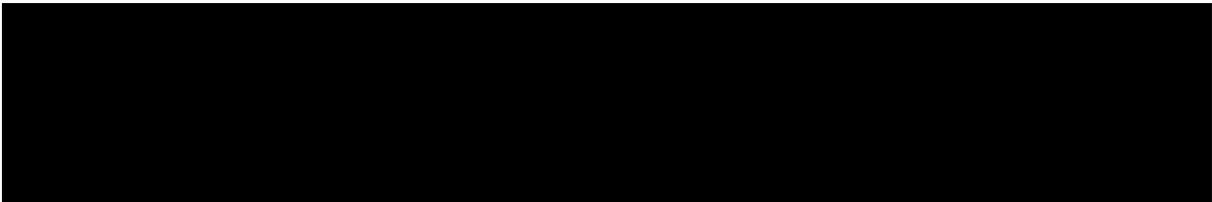
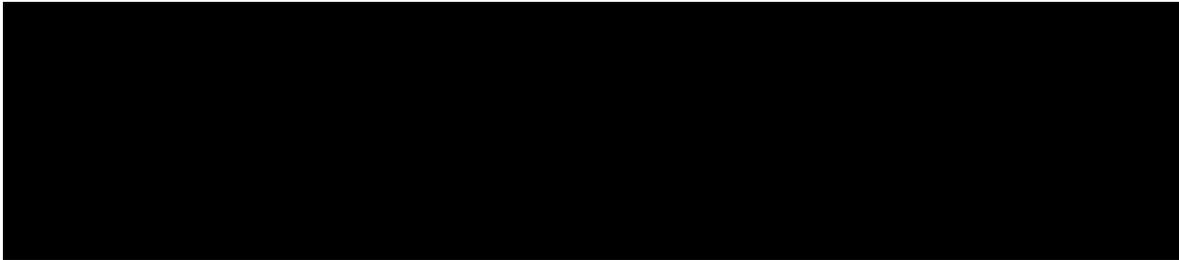


Tiempo de vida útil del proyecto acotarlo en años o meses.

El proyecto por el tipo de material a emplear para su construcción, se estima que su tiempo de vida útil es de

Naturaleza del proyecto.

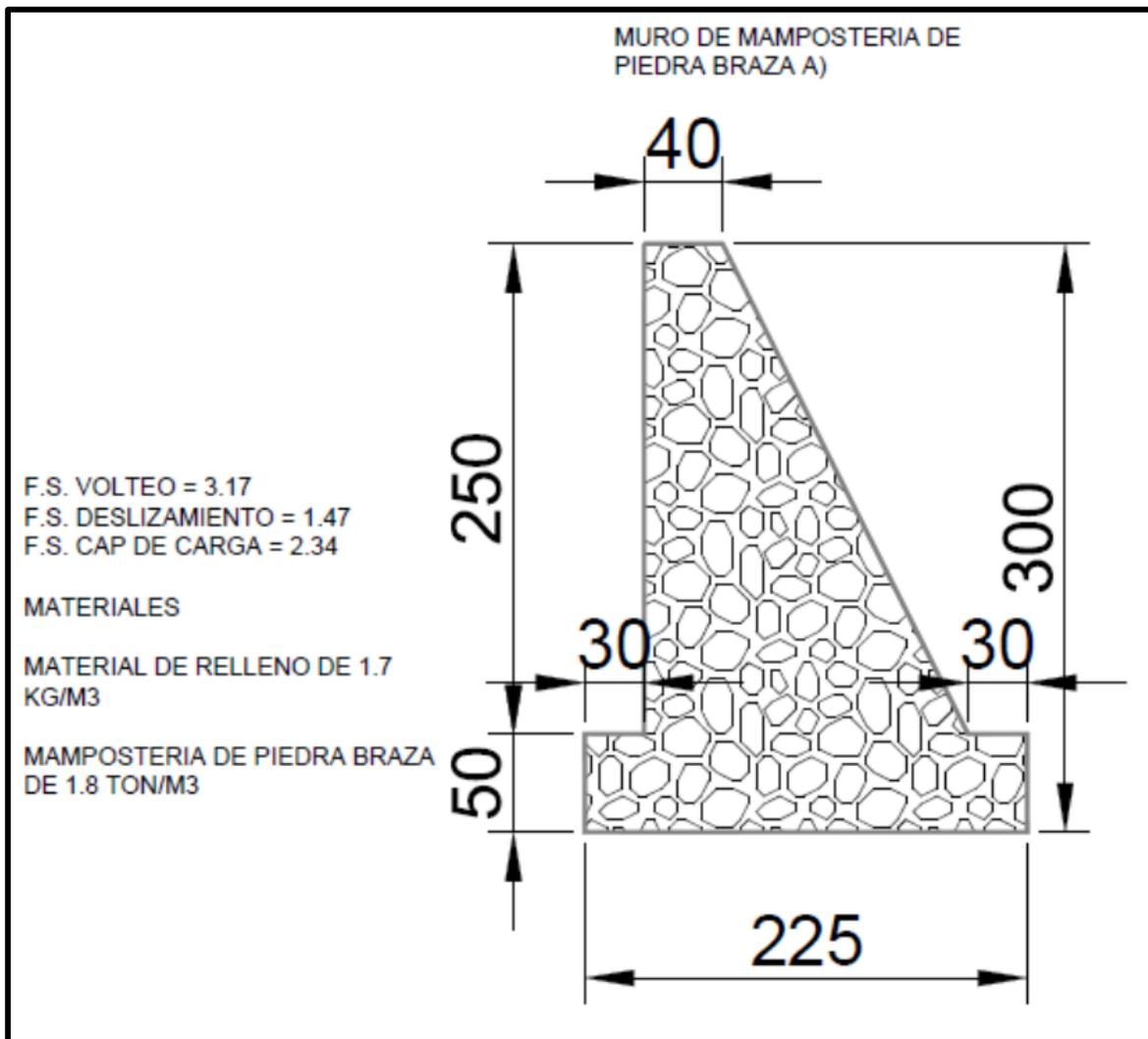
El proyecto denominado Construcción de muro de contención en la Barranca la Mesa, se compone de la construcción de un muro de mampostería de 3.00 metros de altura y de 160 metros lineales de muro por margen de la barranca que se sitúa entre las calles prolongación 7 norte y Calle 5 norte (Carretera Huamantla-La Venta), que en suma se construirá un total de 320 metros lineales de muro; por otra parte se construirá de pavimento de adocreto un total de 200 metros lineales por cada lado de la barranca con un ancho promedio de arroyo de 7.50 metros, con dos carriles uno en cada sentido de pavimento de adocreto, haciendo un total de 640 metros lineales (4,800 metros cuadrados) que se sitúan entre la calle 15 norte y la Carretera Huamantla-La Venta (Calle 5 norte) (ver siguiente imagen satelital).



Construcción del muro de contención:

Una vez que se conoce el ancho del cauce de la barranca La Mesa, se procedió a modelar el tránsito de flujo de agua, con un gasto para un periodo de retorno TR = 100 años, igual a 44.4 m³/seg., ello con la finalidad de verificar que, con su ejecución, no se alteraran las condiciones de la barranca y se garantiza el correcto tránsito del flujo, sin causar afectaciones.

Sección del muro a construir.



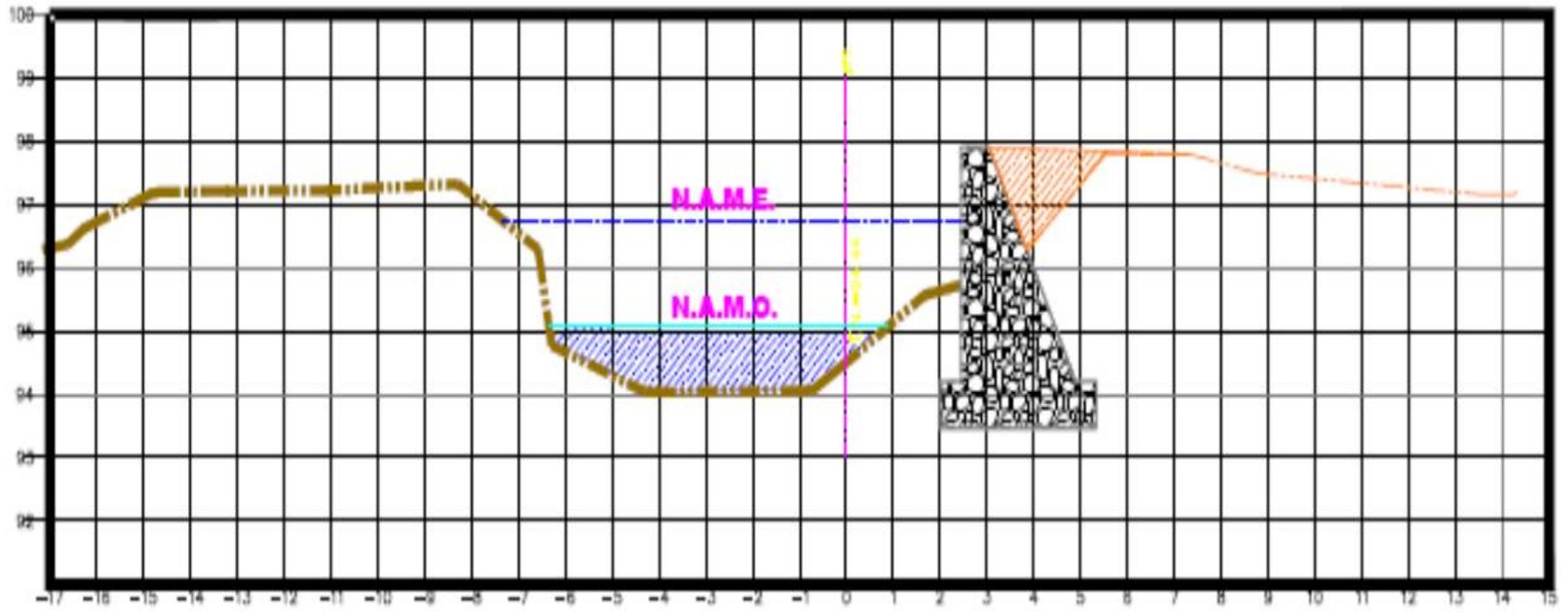
El muro que se pretende construir en una longitud de 160 m, de mampostería de 3.00 metros de altura por margen de la barranca que se sitúa entre las calles 15 norte y Carretera Huamantla-La Venta (Calle 5 norte), que en suma se construirá un total de 320 metros lineales de muro, tiene considerado sus correctas

transiciones respecto del terreno natural, empleando para ello un ángulo de transición de 30° respecto del terreno natural.

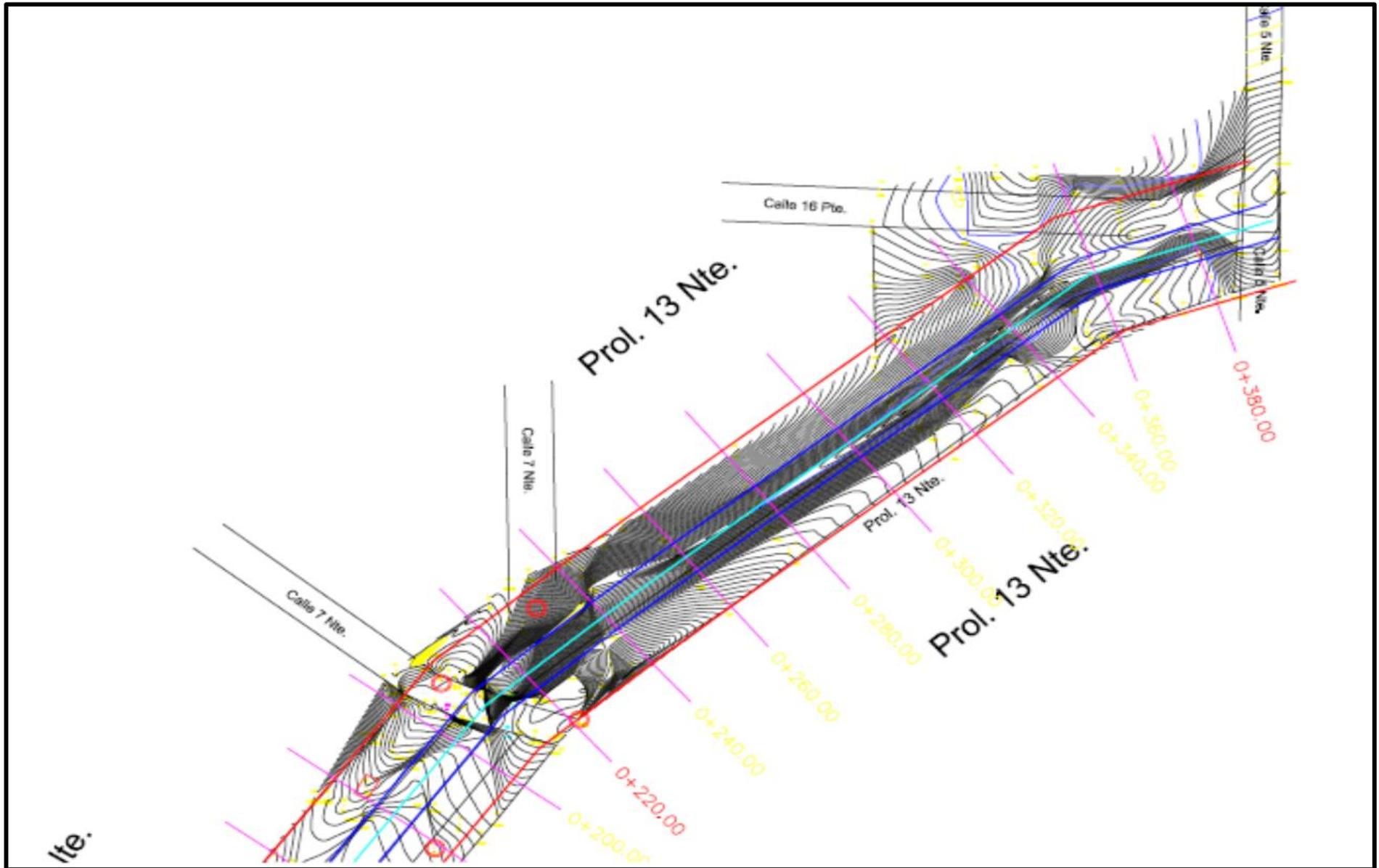
De la modelación realizada, resulto que el cauce de la barranca Las Mesa tiene capacidad suficiente para conducir el gasto de la avenida extraordinaria sin desbordarse, aunado al hecho que el muro se ubicara en la zona federal, fuera del cauce a efecto de no modificar las condiciones que presenta el cauce de la barranca objeto de estudio.

MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR DEL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA BARRANCA LA MESA, UBICADA EN CALLE 13 NORTE DE SAN PABLO ZITLALTEPEC, MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, ESTADO DE TLAXCALA.

PERFIL ESQUEMATICO DEL MURO DE CONTENCIÓN Y CORTE TRANSVERSAL DE LA BARRANCA LA MESA.



PLANO DE LA SECCION DEL MURO DE CONTENCIÓN A CONSTRUIR.



Construcción de pavimento de adocreto.

La construcción de pavimento de adocreto en calle 13 Norte se encuentra ubicada entre calle 5 de Norte y calle Prolongación 7 Norte, sirviendo de conexión a las calles aledañas y carretera federal 136 (Huamantla – la venta).

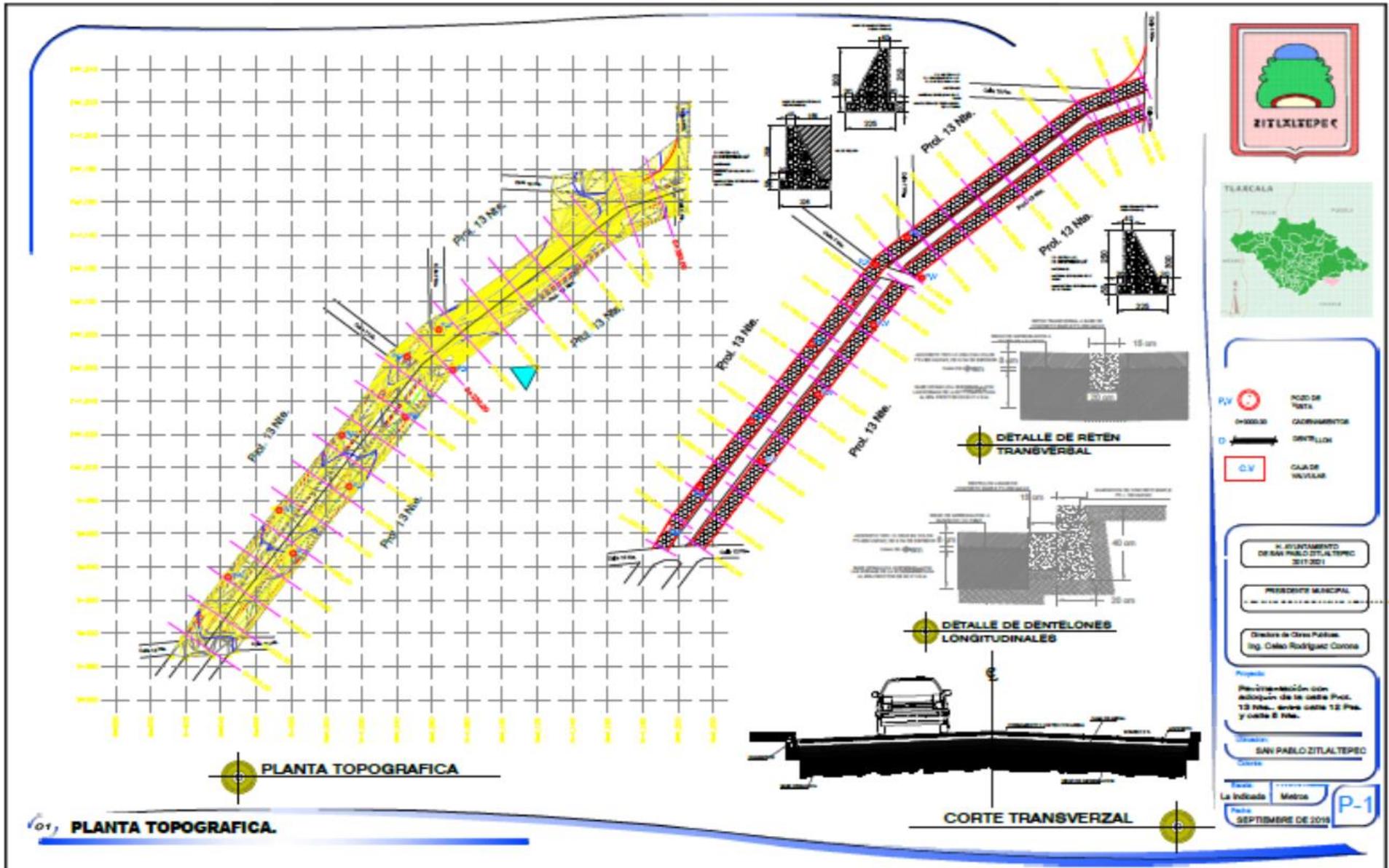
La calle se encuentra en terracería, ya tiene trazo definido, cuenta con servicios básicos de agua y drenaje, sin embargo, en temporada de lluvias estos servicios se ven afectados por la erosión, mismos que quedan al descubierto, generando corte de los servicios, afectando a los vecinos de esta población.

Actualmente ya se tiene definida la vialidad, existe un afluyente al costado y por los escurrimientos en temporada de lluvias genera superficie erosionada lo que ocasiona que los vehículos no puedan circular por esta vía. El tránsito promedio anual (TPDA) que se tiene actualmente es nulo, por lo que genera un rezago social, además de retrasos en los servicios de recolección de basura, de bienes y servicios.

El proyecto tendrá un ancho promedio de arroyo de 7.50 metros y 200.00 metros de largo, con dos carriles uno en cada sentido de pavimento de adocreto, contará con muro de mampostería de 3.00 metros de altura y 123.07 metros de largo, el cual protegerá a la vialidad de la erosión generada por los escurrimientos pluviales ya que dicha vialidad de encuentra a la orilla de barranca. Esto impulsará el desarrollo local de 1300 ciudadanos aproximadamente por día. La elección del material es porque es permeable y permite el paso del agua de lluvia al manto freático, es de fácil su colocación, así como se puede reutilizar cuando se realizan reparaciones en los ductos de agua y drenaje, como se puede apreciar en el siguiente mapa.

MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR DEL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA BARRANCA LA MESA, UBICADA EN CALLE 13 NORTE DE SAN PABLO ZITLALTEPEC, MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, ESTADO DE TLAXCALA.

PLANO DE UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO EN CALLE 13 NORTE SE ENCUENTRA UBICADA ENTRE CALLE 5 DE NORTE Y CALLE PROLONGACIÓN 7 NORTE.



MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR DEL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA BARRANCA LA MESA, UBICADA EN CALLE 13 NORTE DE SAN PABLO ZITLALTEPEC, MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, ESTADO DE TLAXCALA.

Uso actual de suelo.

El uso de suelo actual corresponde a un uso de cauce federal que colinda con casas habitación y sus márgenes son ocupados como vía de comunicación consistente en veredas, como se puede apreciar en las siguientes fotografías.



MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR DEL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA BARRANCA LA MESA, UBICADA EN CALLE 13 NORTE DE SAN PABLO ZITLALTEPEC, MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, ESTADO DE TLAXCALA.



El proyecto no contraviene ningún ordenamiento jurídico aplicable en materia ambiental y en su caso, con la regulación de uso de suelo.

Para la delimitación del Sistema Ambiental (SA), se utilizó el criterio de: Factor social a la población de San Pablo Zitlaltepec, así como el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala; por otra parte, el Área de Influencia Directa del proyecto se consideró el cauce de la Barranca la Mesa, así como la zona federal.



Diagnóstico ambiental.

Problemática detectada: En la actualidad los habitantes situados sobre las inmediaciones de la barranca La Mesa están expuestos a posibles inundaciones al presentarse lluvias torrenciales y el caudal rebase la capacidad de desfogue que tiene actualmente el cauce.

Entre otras problemáticas, el cauce actualmente se encuentra contaminado por la disposición inadecuada de basura tanto de tipo orgánica e inorgánica.

Por otra parte, el no contar con un servicio adecuado de encauzamiento de aguas y saneamiento conlleva problemas de salud por infecciones relacionadas por el contacto humano de dichos residuos, con su consecuente generación de olores fétidos y un mal aspecto.

Aunado a lo anterior resulta necesario su correcto encauzamiento y saneamiento que ayuden a mejorar las condiciones del sitio y cumplir con la normatividad vigente.

DIAGNÓSTICO: La zona del proyecto en evaluación y donde tiene influencia (delimitación del Sistema Ambiental), actualmente corresponde a una zona en la que el paisaje natural ya se ha modificado en la zona evaluada por la presencia de infraestructura rural y urbana con caminos, calles, carretera y edificaciones o viviendas, así como por el cambio de uso de suelo para cuestiones agrícolas en buena parte de las colindancias de los trazos evaluados; siendo todo lo anterior indicativo de un deterioro del paisaje natural en sus características originales en las zonas específicas de afectación. La calidad del aire en la zona es solo influenciada como consecuencia de la moderada afluencia vehicular en la zona del cruce y trazos en zona federal, así como por la cercanía con la carretera, ya que no existe presencia de ningún tipo de industria que genere emisiones que afecten la calidad del aire en la zona. Referente a vegetación, en algunas colindancias del trazo por zona federal se encuentra con presencia de vegetación herbácea en las zonas del bordo o lindero de la barranca y caminos, muestran señales de impacto negativo importante. En cuanto a fauna, no se observó la presencia de ningún tipo de mamífero como consecuencia de la modificación del paisaje presente que ya se ha descrito, existiendo visiblemente especies de aves en las colindancias, como fauna representativa de la zona. Como se ha descrito dentro del estudio.

En lo que se refiere al grado de conservación existente en la zona de afectación y de influencia delimitada al inicio de este capítulo, no existe vegetación primaria en la zona y sobre el cauce y bordos, observándose solo vegetación herbácea propia de ambientes perturbados propios del desarrollo urbano, por lo que la calidad del paisaje en baja, ya impactada por la presencia de viviendas e infraestructura mencionadas. Como conclusión a lo mencionado en los párrafos anteriores, se tiene que el proyecto en evaluación en su zona delimitada se presenta un deterioro del ambiente importante en cuanto a la modificación del paisaje natural, siendo esto

como consecuencia de la presencia de infraestructura rural y urbana y por el cambio de uso de suelo con fines agrícolas-urbanos en las colindancias, aunado a la presencia de personas y vehículos en la zona con su constante generación de ruido.

Cabe mencionar como punto importante, que en lo referente al trazo contemplado de infraestructura en zona federal, no implicará ninguna modificación en cuanto al grado de conservación existente en la zonas del trazo y sus colindancias inmediatas, ya que se proyectó la excavación, para respetar la totalidad de vegetación presente y que con ello no se altere la composición de vegetación, lo que ayudará a que se siga manteniendo esa zona similar a sus características actuales al finalizar la ejecución del proyecto, preservando las características del paisaje actual en su totalidad. En la zona de estudio y su zona de influencia delimitada, los componentes ambientales que pueden ser afectados por la realización del Proyecto son el suelo, paisaje, vegetación, fauna, principalmente.

Al hacer el retiro de la capa orgánica de suelo que aún se conserve en la zona a afectar para la excavación donde irá el muro de contención y cualquier estructura en zona federal, se modifican las características del suelo de toda la zona contemplada y por lo tanto afectando de la misma manera al paisaje presente en el sitio (aunque en forma no significativa en vista de que ya existe una modificación en las características del suelo con anterioridad, existiendo paso de personas y vehículos en su caso). Se podrá afectar el cauce de la barranca, tanto por el manejo inadecuado de residuos como por el movimiento de tierras si no se tiene el debido cuidado ya que se podría ocasionar la contaminación y el azolve de la barranca. En el área por donde irán los trazos del proyecto en zona federal se encuentra un paisaje sin presencia de vegetación arbórea. En las colindancias cercanas del tramo sujeto a evaluación en la zona, se ubican viviendas muy cercanas, además de la presencia misma de caminos o calles y la carretera colindante a escasos 160 m del inicio del muro de contención, como infraestructura presente. Lo anterior indica que se ha modificado el paisaje natural de la zona por la presencia de infraestructura y viviendas, así como la presencia de personas y el tránsito de vehículos por los diferentes caminos de terracería, calles y la carretera cercana lo que ha ocasionado la emigración de la fauna a lugares con menos ruido y disturbio.

En base a ello, se concluye que el paisaje en la zona del proyecto se puede clasificar como un paisaje de baja calidad en vista del paisaje existente ya modificado (viviendas, infraestructura carretera, caminos). El proyecto en estudio no afectará en forma severa o grave el paisaje ya que no se afectará vegetación de importancia; se modificará las características del suelo existente durante la excavación, aunque sin embargo este suelo ya ha sido modificado con anterioridad en cuanto a sus características naturales en el trazo proyectado por caminos y calles, respecto a los tramos contemplados para excavación.

Conclusiones.

En la actualidad la Localidad de San Pablo Zitaltepec no cuenta con la comunicación entre la calle 13 norte y la calle 5 norte, así mismo en un tramo de 160 metros de longitud se requiere de la construcción de un muro de contención.

Entre otras problemáticas, el no contar con la infraestructura que contempla el presente proyecto los habitantes asentados en ambos márgenes de la barranca La Mesa corren el riesgo de sufrir inundaciones futuras y por ende están en riesgo de verse afectadas sus bienes.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala., Periódico Oficial No. 13 Segunda Sección, marzo 29 del 2017, establece un uso propuesto para el libramiento poniente de Zitlaltepec, del cual el proyecto en cuestión forma parte.

Solución propuesta:

1.- Como una solución a la problemática de la evacuación de las aguas que cruzan la Barranca denominada La Mesa, se propone la construcción de un muro de contención en una longitud de 160 m, tiene considerado sus correctas transiciones respecto del terreno natural, empleando para ello un ángulo de transición de 30° respecto del terreno natural, con lo cual se evitara posibles inundaciones a los habitantes situados a ambos márgenes de dicha barranca.

2.- Por otra parte el proyecto pretende la ampliación de la calle 13 norte, para que esta sea conectada con la calle 5 norte, para lo cual ambos márgenes de la barranca serán ocupados para vías de circulación, recubiertas con adoquín, con lo cual se mejorara la circulación de esta importante vialidad.

3.- En este tenor, la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) ha condicionado al promovente de que deberá de contar con la autorización en materia de impacto ambiental para que dicha dependencia autorice el proyecto y la ocupación de la zona federal para su ejecución.

Por tanto, para que la obra se lleve a cabo dentro del marco legal correspondiente, es necesario contar con la concesión emitida por la CONAGUA para la construcción del proyecto; para lo cual, tal y como se indica en el formato de trámite CNA -01-006 (ocupación de terrenos y zona federal) para la concesión para la ocupación de terrenos federales cuya administración compete a la Comisión Nacional del Agua, se solicita como requisito indispensable la Autorización de Impacto Ambiental emitido por la SEMARNAT para el otorgamiento de la citada concesión.

4.- En el área por donde irán los trazos del proyecto en zona federal se encuentra un paisaje sin presencia de vegetación arbórea ni arbustiva alguna, solo existen hierbas anuales propias de ámbito ruderal.

5.- En las colindancias cercanas del tramo sujeto a evaluación en la zona, se ubican viviendas muy cercanas, además de la presencia misma de caminos o calles y la carretera colindante al final del proyecto (calle 5 norte que corresponde a la carretera Zitlatepec-Ixtenco), como infraestructura presente.

6.- Lo anterior indica que se ha modificado el paisaje natural de la zona por la presencia de infraestructura y viviendas, así como la presencia de personas y el tránsito de vehículos por los diferentes caminos de terracería, calles y la carretera cercana lo que ha ocasionado la emigración de la fauna a lugares con menos ruido y disturbio.

7.- En base en lo anterior, se concluye que el paisaje en la zona del proyecto se puede clasificar como un paisaje de baja calidad en vista del paisaje existente ya modificado (viviendas, infraestructura carretera, caminos), de vegetación (herbácea ruderal) en el lecho de la barranca.

8.- Conclusiones del análisis de impactos:

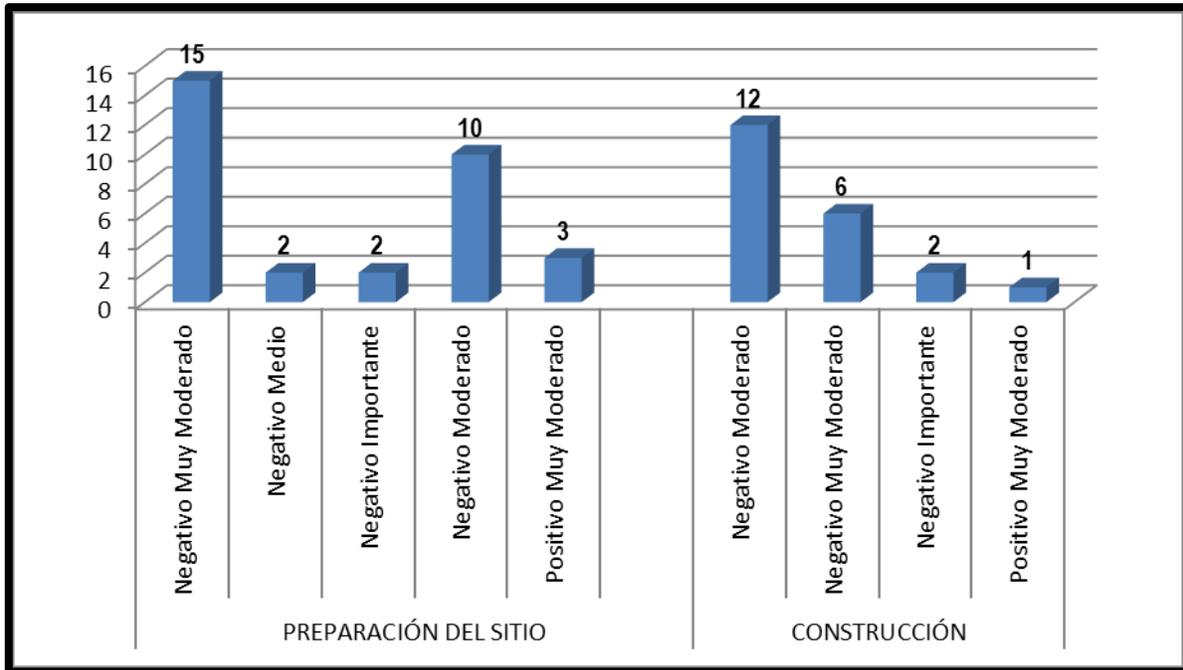
En la siguiente Tabla se proporciona el resumen del número de impactos identificados, por la técnica de Gómez Orea (1999).

RESUMEN. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS.

| TIPO DE IMPACTO ETAPAS | RANGO | NEGATIVO O ADVERSO | POSITIVO O BENÉFICO |
|-------------------------------|----------------|---------------------------|----------------------------|
| PREPARACIÓN DEL SITIO | MUY IMPORTANTE | | |
| | IMPORTANTE | 2 | |
| | MEDIO | 2 | |
| | MODERADO | 10 | |
| | MUY MODERADO | 15 | 3 |
| CONSTRUCCIÓN | MUY IMPORTANTE | | |
| | IMPORTANTE | 2 | |
| | MEDIO | | |
| | MODERADO | 12 | |
| | MUY MODERADO | 6 | 1 |
| SUBTOTAL TOTAL | | 49 | 4 |
| | | TOTAL | 53 |

De acuerdo con la tabla anterior de identificación de impactos, a continuación, se presenta en la siguiente figura de manera esquemática la presencia de impactos en las diferentes etapas del proyecto.

GRÁFICA DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES POR ETAPAS DEL PROYECTO.



Con base en la gráfica, podemos decir que en la etapa de preparación del sitio se generarán 32 impactos, de los cuales 15 son negativos muy moderados, 10 negativos moderados, 3 positivos muy moderados, 2 negativos importantes y 2 negativo medio; en la construcción se presentan 21 impactos, de los cuales 6 son negativos moderados, 12 negativos muy moderados, 2 negativo importante y 1 positivo muy moderado. Para un total de 53 impactos ambientales, de los cuales 49 son adversos y 4 benéficos.

Por otra parte considerando la calidad del factor ambiental, medible a escala de 0 a 100, donde 100 es un valor que corresponde a un ecosistema clímax conservado y entre más cercano a cero su degradación obedece a un ecosistema totalmente transformado, de acuerdo al siguiente cuadro, tenemos que la calidad del factor ambiental actual es de 10.1 puntos y con proyecto, este será de 8.40 puntos, los valores más altos se darán en el recurso aire, actividad comercial, hidrología al incrementarse el volumen de escorrentía y paisaje.

9.- Referente a las medidas, en total fueron 57 diferentes medidas las que se proponen para poder prevenir y/o mitigar a cada uno de los 53 impactos negativos identificados en la evaluación realizada.

10.- Este Proyecto tiene como objetivo fundamental el que la Comunidad del proyecto cuente por una parte con la ampliación de la calle 13 norte y su respectiva conexión con la calle 5, así como con la construcción del muro de contención, mejorando así la calidad de vida de los habitantes beneficiados.

11.- Todas las actividades asociadas a este Proyecto se apegarán a la legislación vigente en materia de medio ambiente, que se enmarca dentro de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; la Ley de Aguas Nacionales, Ordenamiento Ecológico Estatal, Programas Estatales y las Normas Oficiales Mexicanas que tengan relación con el Proyecto respectivo.

12.- Los principales beneficios al realizar la construcción de este Proyecto son:

- Mejora en el entorno a los habitantes situados sobre las inmediaciones al Proyecto.
- Generación de empleos (temporales y permanentes).

En cuanto a los objetivos se tienen los siguientes:

- Minimizar los riesgos de posibles inundaciones.
- Mitigar y compensar los impactos que se pudieran causar al medio ambiente por la realización del Proyecto.
- Cumplir y hacer cumplir las Leyes, lineamientos, Reglamentos, Normas y Programas, de las diversas autoridades, aplicables al presente Proyecto.
- Proteger el cauce de la barranca La Mesa, evitando su contaminación, azolve y/o la modificación de su cauce.
- Mejorar el estilo y calidad de vida de los habitantes beneficiados.
- Cumplir todas las medidas de prevención y mitigación que se señalen en este estudio y las señaladas por la SEMARNAT en el resolutivo de autorización de impacto ambiental emitido.
- Por otro lado, cabe resaltar que con las medidas de mitigación consideradas y el Programa de Vigilancia Ambiental propuesto, se asegura en buena proporción que los impactos ambientales identificados para el proyecto, no tendrán repercusiones negativas de gran magnitud, ratificando con ello la integración de los criterios ecológicos en su desarrollo.

- Para concluir, y con el respaldo del análisis realizado en los diferentes escenarios, consideramos que el desarrollo del proyecto es viable en la zona propuesta, cumpliendo cada una de las medidas e indicaciones propuestas y señaladas en este estudio, así como las que señala y agregue la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en su evaluación y resolución otorgada.

Finalmente, la presente Manifestación de impacto Ambiental, es presentada de conformidad con lo estipulado en la “Guía para la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental del sector Hidraulico Modalidad: particular” emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) consultado en el siguiente link:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/120999/Guía_MIA_Particular_Comicunicaciones.pdf

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad que lo expuesto en la presente Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular del Proyecto denominado: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA BARRANCA LA MESA, UBICADA EN CALLE 13 NORTE DE SAN PABLO ZITLALTEPEC, MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, ESTADO DE TLAXCALA. Se concluye que, aplicando las medidas de mitigación previstas por el promovente, así como, las sugeridas por esta empresa consultora; las afectaciones al medio atribuibles al proyecto en estudio serán mínimas; por lo que este proyecto se considera VIABLE.